

Con fecha 10 de abril de 2014, se dictó Resolución de esta Secretaría de Estado por la que, a solicitud del Presidente del Consejo Superior de Deportes y de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 28.1 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, se autorizaba el abono de asistencias a las reuniones que celebre el Tribunal Administrativo del Deporte (TAD).

Mediante escrito del citado Presidente, de fecha 11 de abril pasado, se comunica que se ha advertido un error en la solicitud inicial de las cuantías de las indemnizaciones por asistencia para dicho Tribunal, causado al no tener en cuenta que, tras la constitución del mismo, este órgano asume las funciones de los suprimidos Comité Español de Disciplina Deportiva y Junta de Garantías Electorales, con el consiguiente incremento de las reuniones y carga de trabajo, así como que dichos órganos tenían autorizado el abono de asistencias en cuantías muy superiores a las solicitadas para el citado Tribunal Administrativo del Deporte.

La nueva solicitud propone una variación en las cuantías por sesión, aumentando a 185,70 euros los 150,00 euros de las cuantías autorizadas para el Presidente y el Secretario.

En atención a lo solicitado, se dispone que el apartado Segundo de la Resolución de 10 de abril de 2014 se modifique en los términos que se recogen a continuación, manteniendo su eficacia y vigencia los demás apartados de la misma:

"Segundo.- El importe de cada asistencia será fijado por el Presidente del Consejo Superior de Deportes, sin que las cuantías máximas a percibir por sesión y anualmente puedan exceder de los importes que a continuación se especifican:

	<u>Por cada sesión</u>	<u>Cuantía anual</u>
Presidente	185,50 euros	4.452,00 euros
Vocales :	150,00 euros	3.600,00 euros
Secretario.	160,50 euros	3.852,00 euros

Madrid, 30 de mayo de 2014

P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio de 2012)

LA SECRETARIA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS,

Marta Fernández Currás.

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SUBSECRETARIA
- 9 JUN 2014
ENTRADA Nº 399
SALIDA Nº

11 JUN 2014
657

Ministerio de Educación,
Cultura y Deporte
REGISTRO GENERAL MADRAZO
#Registro: 129583
F Registro: 05/06/2014 12:07